



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres/as. Ttes. de Alcalde:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR
D. LAUREANO TORO ARJONA

Sra. Interventora Acctal:

D^a M^a CARMEN LARA FRÍAS

Sr. Secretario Acctal:

D. EDUARDO AGUILAR MUÑOZ

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **20 de septiembre de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintitrés de agosto de dos mil cinco, siendo las 9,30 horas, se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior observándose que en la versión impresa de la misma no aparecen los dos últimos acuerdos que fueron adoptados por lo que se decide su inclusión tal y como a continuación se reseña, siendo por lo demás aprobada en los términos en que ha sido redactada

17.- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda reiterar la petición que se le hiciera llegar fechas atrás a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para que incluyese entre sus planes de actuación la obra de arreglo del vial de servicio de la A-92 en el tramo entre Huertas del Río y el “Puente de Antequera”, dado su actual situación de deterioro y ante la previsión de que el mismo se agrave como consecuencia de las lluvias del próximo otoño.

18.- Dada cuenta por la Concejalía de Asuntos Sociales de la reciente renuncia que por parte de su titular se ha producido respecto de la vivienda social sita Urbanización “Los Molinos”, nº 10; y conforme al orden de prelación de solicitudes para la adjudicación de las viviendas que vayan quedando vacantes establecido por acuerdo de la Comisión para la Baremación de dichas solicitudes en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2005; los reunidos previa deliberación y por unanimidad acuerdan elevar a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía propuesta para adjudicar a D^a Ana M^a Rojas Lara la vivienda social sita Urbanización “Los Molinos”, nº 10.

Seguidamente, y de conformidad al orden del día, se toman los siguientes **ACUERDOS:**

1.- Por Intervención de Fondos se presenta relación de cuentas y facturas nº 17/2005 por importe de 21.677,72 €; así como la correspondiente a incidencias de los miembros de la Corporación y personal de este Ayuntamiento que comprende la de dietas, desplazamientos y suplidos de miembros de la Corporación de los meses de mayo y junio de 2005 por importe de 372,04 €; asistencias de los mismos a sesiones durante el segundo semestre que ascienden a 4.277,53 €; gratificaciones al personal funcionario y laboral del mes de junio por importe de 4.198,29 €; dietas, desplazamientos y otras gratificaciones al



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

personal funcionario y laboral en cuantía de 716,69 €; así como la de asistencias de estos a sesiones durante el segundo trimestre por importe de 908,64 €. Los señores reunidos, previa deliberación y a la vista de sus comprobantes, por unanimidad acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago previa su inclusión en nómina en el caso de las incidencias de personal, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- Por Secretaría se da cuenta del escrito remitido por Don Juan Arjona Aguilera en su condición de Hermano Mayor de la Cofradía de la Stma. Virgen de Gracia, agradeciendo la colaboración y asistencia a los actos celebrados en honor de nuestra patrona durante su reciente estancia en la Parroquia de Santa Ana. Los reunidos, acuerdan tomar razón de dicho agradecimiento, a efectos de su debida constancia en acta.

En lo que a felicitaciones y agradecimientos respecta, y conocida la iniciativa asumida por D^a Alicia Aranda Ortiz y D^a Ana Bermúdez Mancilla en la organización del engalanamiento y ofrecimiento dispensado por los vecinos de la calle Soldado Manuel Torres con motivo de la reciente Feria de Agosto, los reunidos acuerdan hacer extensiva la felicitación que ya trasladaran a dichos vecinos en virtud de acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno con fecha 23 de agosto pasado.

Igualmente y a propuesta de la Concejalía Delegada de Servicios Operativos, por unanimidad de los presentes se acuerda agradecer a la empresa INSAR, S.L. su desinteresada colaboración para con este Ayuntamiento al ceder el uso de camión de su propiedad con el que fue posible desmontar el alumbrado de feria en sustitución del vehículo municipal que esos días se encontraba averiado.

Finalmente los reunidos a propuesta del Sr. Alcalde acuerdan trasladar el agradecimiento de esta Corporación a la Policía Local así como a los integrantes de los Servicios Operativos de este Ayuntamiento por la prestancia con la que acudieron a la llamada que se les hiciera para atender y paliar los problemas que el pasado viernes ocasionaron las fuertes lluvias que sufriera este Municipio, y muy particularmente la Bda. de la Estación de la Romera.

3.- Por Secretaría, se da cuenta de la propuesta que la mesa de contratación eleva para que se le adjudique contrato para la ejecución del proyecto de “Tratamiento travesía tramo desde calle Gallardo a Avda. Pablo Picasso y del talud en Urbanización El Mirador, terminación traseras de Calle Virgen de Gracia en Archidona” (PPOS 18/05) a la oferta económicamente más ventajosa que ha resultado ser la presentada por CONSTRUCCIONES VOLOTA, S.L. en el precio de 130.487,33 € con una ejecución de obra adicional por importe de 19.573,10 €. Los señores reunidos, previa deliberación y de acuerdo con el procedimiento establecido, acuerdan:

- 1.- Adjudicar a CONSTRUCCIONES VOLOTA, S.L. contrato para la ejecución del proyecto “Tratamiento travesía tramo desde calle Gallardo a Avda. Pablo Picasso y del talud en Urbanización El Mirador, terminación traseras de Calle Virgen de Gracia en Archidona” (PPOS 18/05) en el precio establecido en su oferta y con estricta sujeción al Pliego de Condiciones que forma parte contractual del mismo.
- 2.- Requerir al licitador para que preste la garantía definitiva establecida y proceda a suscribir contrato administrativo en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo, facultando al Sr. Alcalde, para su firma.
- 3.- Igualmente se acuerda autorizar la devolución de las garantías depositadas provisionalmente por los demás licitadores no adjudicatarios.
- 4.- Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores y publicar en el B.O.P. en la forma establecida, así como dar cuenta al Area de Infraestructura, Obras y Urbanismo de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

4.- Por Secretaría, se da cuenta de la baremación de proposiciones efectuadas por la Comisión Técnica para la adjudicación de contrato de la obra de “Urbanización Polígono Industrial Zona Unidad de Transferencias, 5ª Fase” (PPOS 19/05), a resultas de la cuál se propone su adjudicación a INSAR, S.L. en el precio de 82.824,00 € con una ejecución de obra adicional por importe de 11.000,00 €, al ser la oferta mejor valorada. Los señores reunidos, previa deliberación y de acuerdo con el procedimiento establecido, acuerdan:

- 1.- Adjudicar a INSAR, S.L. contrato para la ejecución del proyecto “Urbanización Polígono Industrial Zona Unidad de Transferencias, 5ª Fase” (PPOS 19/05) en el precio establecido en su oferta y con estricta sujeción al Pliego de Condiciones que forma parte contractual del mismo.
- 2.- Requerir al licitador para que preste la garantía definitiva establecida y proceda a suscribir contrato administrativo en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo, facultando al Sr. Alcalde, para su firma.
- 3.- Igualmente se acuerda autorizar la devolución de las garantías depositadas provisionalmente por los demás licitadores no adjudicatarios.
- 4.- Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores y publicar en el B.O.P. en la forma establecida, así como dar cuenta al Area de Infraestructura, Obras y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

5.- Dada cuenta por la Concejalía de Asuntos Sociales de la inminente renuncia que por parte de su titular se va a producir respecto de la vivienda social sita Urbanización “Los Molinos”, nº 11; y conforme al orden de prelación de solicitudes para la adjudicación de las viviendas que vayan quedando vacantes establecido por acuerdo de la Comisión para la Baremación de dichas solicitudes en sesión celebrada el pasado 15 de septiembre y teniendo en cuenta la existencia de solicitudes presentadas para cambio de vivienda por incremento del número de miembros de la unidad familiar; los reunidos previa deliberación y por unanimidad acuerdan:

- 1º. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por esta junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2005 por el que se le adjudicaba a Dª Carmen Córdoba Acedo la vivienda social de propiedad municipal sita en Molino de Don Juan.
- 2º. Elevar a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía propuesta para autorizar a Dª Araceli Megías Roldán el cambio de vivienda, a fin de que le sea adjudicada la nº 11 de Urbanización de Los Molinos en lugar de la nº 2 que actualmente ocupa y que en su consecuencia quedaría vacante.
- 3º. Elevar a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía propuesta para adjudicar a Dª Carmen Córdoba Acedo la vivienda nº 2 de Urbanización Los Molinos que como consecuencia del cambio de vivienda quedará vacante.
- 4º. Adjudicar a Dª Rocío Sánchez Jiménez la vivienda social de propiedad municipal sita en Molino de Don Juan.
- 5º. El presente acuerdo se condiciona y queda supeditado a la previa formalización de la renuncia del actual titular de la vivienda nº 11 de la Urbanización “Los Molinos”, así como de la que en igual sentido deberá efectuar a Dª Araceli Megías Roldán para propiciar el cambio de la vivienda de la que actualmente es adjudicataria.

6.- D. Salvador Fernández Paneque, con domicilio en Málaga, calle Alvaro de Bazán, nº 7 4º D, solicita acometida de agua y contador para la parcela catastral nº 112 del polígono 3 de este Municipio de la que es propietario. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad al informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad acuerdan denegar la autorización de acometida solicitada por



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

encontrarse dicha parcela fuera de la zona de cobertura a la que este Ayuntamiento viene obligado a prestar dicho servicio, y no encontrarse en ninguno de los supuestos excepcionales que posibilitarían dicha concesión (explotaciones ganaderas o viviendas que no sean de nueva construcción y constituyan residencia habitual y permanente). Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Oficina Técnica de Obras para su conocimiento y efectos oportunos.

7.- Licencias de Obras: Visto el informe técnico y en su caso la autorización expedida por la Consejería de Cultura y a tenor del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad acuerdan conceder la licencia interesada a los promotores que seguidamente se relacionan, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Fiscal correspondiente, con sujeción a las condiciones que en cada caso se indican. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.

7.1	Promotor	D. Fermín Aguilera Garrido
	Domicilio de notificaciones	C/. San Francisco de Paula, 17
	Expediente N°	116/04
	Objeto de la actuación	Prorroga de licencia de obras para construcción de nave de aperos de labranza.
	Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, pol-18, parc. 264
Resolución: Se accede a lo solicitado por un periodo de doce meses más de plazo.		

7.2	Promotor	Construcciones Quilevar, S.L.U.
	Domicilio de notificaciones	C/. Málaga, 45
	Expediente N°	334/04
	Objeto de la actuación	Sustitución de cubierta y reforma de vivienda
	Ubicación de la actuación	Siles, 52
	Presupuesto aceptado	9.500,00 €
	Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta: Deberá presentar Certificado de Intervención del técnico redactor del proyecto y cuestionario de estadística.		
Resolución: Conceder licencia condicionando su efectividad a la aportación de la documentación requerida.		

7.3	Promotor	D. José Luis Astorga Garrido
	Domicilio de notificaciones	Juan Cabrera, 31
	Expediente N°	347/04
	Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar con cochera



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Ubicación de la actuación	Santo Domingo, 44
Presupuesto aceptado	81.298,91 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta: Deberá aportar certificado de intervención del arquitecto técnico y plano en el que solucione el acceso a la vivienda y garaje quedando sobre rasante.	
Resolución: Conceder licencia condicionando su efectividad a la aportación de la documentación requerida.	

7.4	Promotor	Urbanizaciones y Complejos, S.L.
Domicilio de notificaciones		Beethoven, 8-8º A. 29004 Málaga
Expediente Nº		206/05
Objeto de la actuación		Construcción de tres viviendas unifamiliares adosadas
Ubicación de la actuación		UE.E-8, parcs. 4, 5 y E-2
Presupuesto aceptado		244.367,70 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta: Deberá presentar el impreso de estadística de edificación y vivienda.		
Resolución: Conceder licencia condicionando su efectividad a la aportación de la documentación requerida.		

7.5	Promotor	D. Francisco Pineda Acedo
Domicilio de notificaciones		Beethoven, 8-8º A. 29004 Málaga
Expediente Nº		207/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar adosada
Ubicación de la actuación		UE.E-8, parc. E-1
Presupuesto aceptado		146.840,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta: Deberá presentar el impreso de estadística de edificación y vivienda.		
Resolución: Conceder licencia condicionando su efectividad a la aportación de la documentación requerida.		

7.6	Promotor	Construcciones Juan Guerrero, S.L.U.
Domicilio de notificaciones		Juan Guerrero, 26
Expediente Nº		216/05



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar y sótano
Ubicación de la actuación	San Francisco de Paula, 21
Presupuesto aceptado	108.718,40 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta: Para la concesión de la licencia deberá aportar el proyecto básico y de ejecución debidamente visado, el certificado de intervención de los técnicos redactores y el impreso de estadística de edificación y vivienda. La cornisa de la fachada delantera deberá estar contenida en la misma línea del último forjado de la edificación y deberá corregir la altura del casetón ajustándola a los especificado en las NN.SS. Deberá presentarse el alzado del cerramiento de parcela según el Artículo IV.4.5. apartado 2 sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros.	
Resolución: Conceder licencia condicionando su efectividad a la aportación de la documentación requerida.	

7.7	Promotor	D. Juan Antonio González Quiñones
Domicilio de notificaciones		Juan XXIII, 12. 29531 Humilladero (Málaga)
Expediente N°		255/05
Objeto de la actuación		Vallado parcial de parcela
Ubicación de la actuación		El Rincón, pol-20, parc. 6
Presupuesto aceptado		5.365,50 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta: Se establece como uso permitido las cercas o vallas de carácter cinegético (Art. IX.3.11-A.3), con postes de madera. Que en caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos). Que en caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras).		
Resolución: Conceder la licencia interesada.		

7.8	Promotor	D. Alberto Aguilera Sánchez
Domicilio de notificaciones		Almez, Blq. 2, bajo B
Expediente N°		267/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave industrial



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Ubicación de la actuación	Polígono Industrial, parc. B-4
Presupuesto aceptado	108.897,39 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta: Para la concesión de la licencia deberá presentar la ficha justificativa urbanística debidamente visada y el Certificado de intervención del Técnico redactor del proyecto, así como tramitar expediente para la obtención de licencia de apertura.	
Resolución: Conceder licencia condicionando su efectividad a la aportación de la documentación requerida, así como a la obtención de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad a que vaya a destinar la nave.	

7.9	Promotor	Dña. María de Gracia Paredes Pérez
Domicilio de notificaciones		Alondra, 14. 29190 Puerto de la Torre (Málaga)
Expediente N°		314/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina
Ubicación de la actuación		SUR.H-1, parc. 6
Presupuesto aceptado		87.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Resolución: Conceder la licencia interesada.		

7.10	Promotor	D. Manuel Gémar Sánchez-Lafuente
Domicilio de notificaciones		Avda. Andalucía, 1
Expediente N°		325/05
Objeto de la actuación		Construcción de dos naves industriales
Ubicación de la actuación		Polígono Industrial, parcs. 13 A-3 y 13 A-4
Presupuesto aceptado		106.768,66 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta: Para la concesión de la licencia deberá aportar plano de situación con respecto a NN.SS y emplazamiento en el que aparezca la reparcelación de la parcela matriz y la ubicación de las parcelas. Así mismo, deberá presentar el alzado del cerramiento perimetral de toda la parcela industrial según el Artículo VII.10.8 de las NN.SS. de Archidona: <i>“Los cerramientos de las parcelas, deberán alinearse obligatoriamente a lindero público. Dichos cerramientos serán de fábrica hasta una altura no superior a 1,20 m. El cerramiento se completará con elementos diáfanos hasta una altura total no superior a los 2,50 m”.</i>		
Resolución: Conceder licencia condicionando su efectividad a la aportación de la documentación requerida, así como a la obtención de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad a que vaya a destinar la nave.		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

7.11	Promotor	Chico Albériz, S.L.
Domicilio de notificaciones		Virgen de los Dolores, 24
Expediente N°		326/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave industrial
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, pol-18, parcs. 191 y 192
Presupuesto aceptado		240.660,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta: Para la concesión de licencia de obras deberá aportar copia del proyecto debidamente visado por el colegio correspondiente así como los certificados de intervención de los técnicos facultativos. Al mismo tiempo se informa al interesado que dicha licencia queda condicionada a los puntos descritos en el informe técnico anterior a la aprobación del Pleno de 14 de abril de 2005, y que a continuación se vuelven a recordar: <ul style="list-style-type: none">• El periodo de la concesión se establece en 25 años conforme al estudio presentado.• La fianza a aportar deberá ser de 37.029,48 €.• La prestación compensatoria en metálico será de 37.029,48 €. Como máximo en cinco meses desde la concesión de la licencia de obras se habrá de abandonar el actual emplazamiento de las instalaciones en el casco de la ciudad.		
Resolución: Conceder licencia condicionando su efectividad a la aportación de la documentación requerida, así como a la obtención de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad a que vaya a destinar la nave.		

7.12	Promotor	Dña. María Teresa Linares Sánchez
Domicilio de notificaciones		Carrera, 39-1º
Expediente N°		329/05
Objeto de la actuación		Rehabilitación parcial de vivienda rural
Ubicación de la actuación		La Moheda, pol-35, parc. 209
Presupuesto aceptado		52.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Resolución: Conceder la licencia interesada.		

7.13	Promotor	D. David Rodríguez Conejo
Domicilio de notificaciones		Los Plácidos, 2
Expediente N°		331/05



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Objeto de la actuación	Construcción vivienda unifamiliar aislada, semisótano y piscina
Ubicación de la actuación	Urb. La Ermita, parc. 33
Presupuesto aceptado	162.040,54 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta:	<p>En la ordenanza UAS-1 no se permite la ocupación del sótano en los tres metros de retranqueo obligatorio lateral. Por tanto deberá corregirse el plano de planta sótano.</p> <p>Deberá presentarse el alzado del cerramiento de parcela según el Artículo IV.4.5. apartado 2 sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros.</p> <p>Deberá colocar un aljibe o depósito que garantice el suministro de agua en las dos viviendas durante dos días.</p> <p>Se incluirá el anexo de aire acondicionado con la justificación del posible emplazamiento de dicha instalación.</p> <p>Deberá presentar certificado de intervención de arquitecto técnico.</p>
Resolución:	Conceder la licencia interesada.

7.14	Promotor	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio de notificaciones	Avda. De la Borbolla, 5. 41004 Sevilla	
Expediente N°	333/05	
Objeto de la actuación	Proyecto de obra civil para la ampliación de una posición de Trafo III 66/20 KV, 30 MVA y posiciones de MT	
Ubicación de la actuación	Subestación de Archidona en La Vega	
Presupuesto aceptado	42.000,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Resolución:	Conceder la licencia interesada, previa acreditación de la obtención de las otras autorizaciones que para dicha instalación precisara por parte de otras Administraciones, recordándose igualmente la necesidad de replantar y mantener adecuadamente el arbolado perimetral que mitigue el impacto visual de dichas instalaciones a que se condicionó en su día la autorización para la instalación de la subestación en el actual paraje.	

7.15	Promotor	D. José Muñoz Ruiz
Domicilio de notificaciones	Jesús Nazareno, 10	
Expediente N°	336/05	
Objeto de la actuación	Construcción de cinco viviendas y dos locales en bruto.	
Ubicación de la actuación	Avda. de Andalucía	
Presupuesto aceptado	210.938,45 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta:

Deberá modificar la altura del casetón de acceso a la cubierta plana.

Deberá justificar la reserva de espacio para aparcamientos, así mismo deberá aportar cuestionario de estadística y proyecto de ICT visado

Resolución: Conceder licencia condicionando su efectividad a la aportación de la documentación requerida.

7.16	Promotor	D. José Luis Luque Fernández
	Domicilio de notificaciones	Virgen de Gracia, 30-2º
	Expediente Nº	338/05
	Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar
	Ubicación de la actuación	Urb. Chico Albériz
	Presupuesto aceptado	84.232,00 €
	Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Resolución: Conceder la licencia interesada.		

7.17	Promotor	D. Rafael Espinar Román
	Domicilio de notificaciones	Huertas del Río, 50
	Expediente Nº	340/05
	Objeto de la actuación	Demolición de vivienda unifamiliar adosada
	Ubicación de la actuación	Nueva, 97
	Presupuesto aceptado	3.554,72 €
	Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Resolución: Conceder la licencia interesada.		

7.18	Promotor	D. Miguel Castillo Sánchez-Lafuente
	Domicilio de notificaciones	Puerta de la Hoya, 17
	Expediente Nº	346/05
	Objeto de la actuación	Vallado de parcela
	Ubicación de la actuación	El Pamplinar, pol-30, parc. 71
	Presupuesto aceptado	2.120,65 €
	Plazo de vigencia de la licencia	12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta:

Que en caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos).

Que en caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras).

Resolución: Conceder la licencia interesada.

7.19	Promotor	Dña. Natividad González Parejo
Domicilio de notificaciones		Nueva, 75
Expediente N°		351/05
Objeto de la actuación		Reforma parcial de forjados y cubierta de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación		Nueva, 75
Presupuesto aceptado		18.511,35 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Resolución: Conceder la licencia interesada.		

7.20	Promotor	D. Benjamín Fernández González
Domicilio de notificaciones		Granada, 7. Fuente Camacho, 18314 Loja (Granada)
Expediente N°		352/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación		Urb. La Ermita, parc. 28
Presupuesto aceptado		94.664,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Resolución: Conceder la licencia interesada.		

7.21	Promotor	D. Manuel Córdoba Lara
Domicilio de notificaciones		San Juan, 24-2°
Expediente N°		354/05
Objeto de la actuación		Colocación de cierro
Ubicación de la actuación		San Juan 24-2°
Presupuesto aceptado		2.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta: Deberá colocar cierro en la primera planta y éste deberá ser de madera o imitación.		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Resolución: Conceder la licencia interesada.

7.22	Promotor	Dña. Teresa Barrio García
Domicilio de notificaciones		Santo Domingo, 13-1º
Expediente N°		357/05
Objeto de la actuación		Reforma de edificio de dos viviendas unifamiliares
Ubicación de la actuación		Santo Domingo, 13
Presupuesto aceptado		12.578,20 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Resolución: Conceder la licencia interesada.		

7.23	Promotor	D. Antonio Córdoba Caro
Domicilio de notificaciones		Muñecas, 4. 29313 Villanueva del Trabuco (Málaga)
Expediente N°		359/05
Objeto de la actuación		Demolición de vivienda
Ubicación de la actuación		Mariandana
Presupuesto aceptado		15.824,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Resolución: Conceder la licencia interesada.		

7.24	Promotor	Construcciones Ochavada, S.L.
Domicilio de notificaciones		Urb. El Mirador, 22
Expediente N°		368/04
Objeto de la actuación		Proyecto de ejecución de 17 viviendas adosadas, locales y garajes.
Ubicación de la actuación		UE.AR-7
Presupuesto aceptado		1.289.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta: Aportar alzado de la manzana "A" a la calle de nueva apertura.		
Resolución: Conceder licencia condicionando su efectividad a la aportación de la documentación requerida.		

Igualmente y en lo que a licencias de obras respecta, visto el informe técnico y dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad acuerdan denegar la licencia



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

interesada a los promotores que seguidamente se relacionan, con expresión de los motivos que han determinado dicha denegación. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras:

7.25	Promotor	Chico Albériz, S.L.
Domicilio de notificaciones		Virgen de los Dolores, 24
Expediente N°		179/05
Objeto de la actuación		Construcción de cuatro viviendas adosadas
Ubicación de la actuación		Urb. Montecristo, parcs. 15 a 18.
Motivos de la denegación: Incumplimiento de altura en las edificaciones proyectadas respecto de las establecidas en las NN.SS. de Planeamiento de este Municipio.		

7.26	Promotor	D. Francisco Rodríguez Sánchez-Lafuente
Domicilio de notificaciones		San Juan, 2-1°
Expediente N°		343/05
Objeto de la actuación		Legalización de Piscina
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, pol-18, parc. 122
Motivos de la denegación: No estar dicho uso permitido por el artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que únicamente permite las instalaciones que sean consecuencia del normal funcionamiento y desarrollo de las explotaciones agrícolas, no pudiendo ser calificado una piscina de tal modo y, en la letra b) del número 1 del mismo, las que sean de mera conservación, rehabilitación o reforma de edificaciones, construcciones o instalaciones existentes. Del mismo modo, existe por la presente una suspensión cautelar de concesión de licencias a todo tipo actuaciones en suelo no urbanizable, por parte del Ayuntamiento de Archidona.		
Resolución adicional: Iniciar expediente de protección de la legalidad urbanística.		

7.27	Promotor	D. Abeed Amir Mukadam
Domicilio de notificaciones		Juan Valera, 39. 29017 Málaga
Expediente N°		355/05
Objeto de la actuación		Legalización de piscina y sus complementos
Ubicación de la actuación		La Saucedilla, pol-18, parc. 690
Motivos de la denegación: No estar dicho uso permitido por el artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que únicamente permite las instalaciones que sean consecuencia del normal funcionamiento y desarrollo de las explotaciones agrícolas, no pudiendo ser calificado una piscina de tal modo y, en la letra b) del número 1 del mismo, las que sean de mera conservación, rehabilitación o reforma de edificaciones, construcciones o instalaciones existentes, careciendo además la parcela de la superficie mínima establecida en las NN.SS. de Planeamiento.		
Resolución adicional: Iniciar expediente de protección de la legalidad urbanística.		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Finalmente y considerando que el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 9 de mayo de 2005, acordó la suspensión cautelar del otorgamiento de licencias directas en suelo no urbanizable, que conforme a las NN.SS. vigentes incluyen las obras relacionadas con la naturaleza de la finca y las vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de las obras públicas, reguladas en los arts. IX.4.4 y IX.4.5, de la Normativa Urbanística de las Normas, por plazo de un año (B.O.P. de Málaga nº 102, de 31 de mayo de 2005); los reunidos por unanimidad acuerdan dejar sobre la mesa hasta tanto concluya dicho periodo de suspensión temporal la concesión de las siguientes licencias:

7.28	Promotor	D. Rafael González Quiñones
	Domicilio de notificaciones	Juan XXIII, 99. 29531 Humilladero (Málaga)
	Expediente N°	320/05
	Objeto de la actuación	Construcción de edificación con destino a almacén
	Ubicación de la actuación	El Rincón, pol-20, parc. 6

7.29	Promotor	D. Juan Manuel Ruiz Sánchez
	Domicilio de notificaciones	Doncellas, 2 – 1º A.29200 Antequera (málaga)
	Expediente N°	348/05
	Objeto de la actuación	Realización de pozo y caseta para el mismo
	Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, pol-18, parc. 366
Resolución adicional: Incoar expediente sancionador.		

8.- Otras resoluciones administrativas en materia de urbanismo y obras: así mismo y respecto de los asuntos que seguidamente se relacionan, de conformidad al informe técnico y dictamen de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad adoptan los acuerdos que en cada caso se reseñan. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras a los efectos pertinentes.

8.1	Promotor	Construcciones Ochavada, S.L.
	Domicilio de notificaciones	Urb. El Mirador, 22
	Expediente N°	157/05
	Objeto de la actuación	Proyecto de Reparcelación
	Ubicación de la actuación	UE.AR-7
Condiciones a que queda afecta: Modificar proyecto según valoración aceptada.		
Resolución: Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación y someter a información pública por término de 20 días mediante inserción de anuncio en BOP y notificación individual a los titulares de bienes y derechos, una vez se corrijan los aspectos señalados en el informe técnico.		

8.2	Promotor	MERCADONA, S.L.
------------	-----------------	-----------------



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Domicilio de notificaciones	Calzada, 30 Antequera 29300 (Málaga)
Expediente N°	160/05
Objeto de la actuación	Proyecto de Reparcelación
Ubicación de la actuación	UE.AR-30
Condiciones a que queda afecta: Modificar proyecto según valoración aceptada.	
Resolución: Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación y someter a información pública por término de 20 días mediante inserción de anuncio en BOP y notificación individual a los titulares de bienes y derechos, una vez se corrijan los aspectos señalados en el informe técnico.	

8.3	Promotor	Construcciones Ochavada, S.L.
Domicilio de notificaciones		Urb. El Mirador, 22
Expediente N°		241/05
Objeto de la actuación		Proyecto de Urbanización de la UE.AR-7
Ubicación de la actuación		UE.AR-7
Condiciones a que queda afecta: Corregir proyecto en base al informe técnico.		
Resolución: Se acuerda dejar sobre la mesa su resolución hasta tanto se aporte la documentación requerida, debiendo remitirse al interesado copia del informe técnico.		

8.4	Promotor	Dña. María Torres Frías
Domicilio de notificaciones		Siles, 65
Expediente N°		262/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar y cochera
Ubicación de la actuación		Siles, 63
Presupuesto aceptado		37.500,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta: Deberá modificar puerta de entrada, altura del forjado superior y huecos de fachada, adaptándolos a lo especificado en las NN.SS.		
Resolución: se acuerda dejar sobre la mesa su resolución y remitir el expediente a la Delegación Provincial de Cultura una vez aporte la documentación exigida a efectos de la obtención de la autorización pertinente al encontrarse la vivienda dentro del perímetro de protección del conjunto histórico de Archidona.		

8.5	Promotor	D. Antonio Sánchez Borrego
Domicilio de notificaciones		Carrera, 7 Bajo
Expediente N°		313/05



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Objeto de la actuación	Proyecto de Actuación para Estación de Servicio
Ubicación de la actuación	La Ladera, pol-35, parc. 169
Resolución: <ol style="list-style-type: none">1. Admitir a trámite y someter a información pública por término de 20 días mediante inserción de anuncio en BOP con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.2. Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Jefatura de Carreteras, a efectos de la obtención de autorización o informe favorable sobre el acceso previsto a dicha estación de servicio desde la A-92.3. Se informa al interesado de que al margen de la presente tramitación deberá seguir la correspondiente a efectos de la obtención de licencia de apertura, encontrándose la actividad incluida en el anexo tercero de la Ley de Protección Ambiental por lo que precisará de calificación ambiental; tramitación que podrá simultanear si así lo decidiese con la propia del proyecto de actuación o bien esperar a la conclusión de este para su inicio.	

8.6	Promotor	Materiales Banzur, S.L.
Domicilio de notificaciones		Jesús del Dulcenombre, 2
Expediente N°		318/05
Objeto de la actuación		Proyecto de Actuación para almacén de materiales de construcción.
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, pol-18, parc. 486
Resolución: <ol style="list-style-type: none">1. Admitir a trámite y someter a información pública por término de 20 días mediante inserción de anuncio en BOP con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.2. Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Jefatura de Carreteras, a efectos de la obtención de autorización o informe favorable sobre el acceso previsto a dicho almacén desde la carretera antigua N-342.3. Se informa al interesado de que al margen de la presente tramitación deberá seguir la correspondiente a efectos de la obtención de licencia de apertura; tramitación que podrá simultanear si así lo decidiese con la propia del proyecto de actuación o bien esperar a la conclusión de este para su inicio.		

8.7	Promotor	D. Carlos Jesús Peláez Garrido
Domicilio de notificaciones		Nueva, 65
Expediente N°		321/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar adosada con garaje
Ubicación de la actuación		Piedrahita, 47
Presupuesto aceptado		81.725,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta: Deberá ensanchar la puerta de entrada y el ancho de la acera será el mismo que la citarilla actual, incluyendo las canalizaciones subterráneas para el alumbrado público y demás servicios públicos.
Resolución: se acuerda dejar sobre la mesa su resolución hasta tanto obtenga por parte de la Delegación Provincial de Cultura la autorización pertinente al encontrarse la vivienda dentro del perímetro de protección del conjunto histórico de Archidona.

8.8	Promotor	Narval Ingeniería, S.A.
	Domicilio de notificaciones	Pasaje Noblejas, 2. 29002 Málaga
	Objeto de la actuación	Propuesta de modificación de unidades del contrato del nuevo abastecimiento de agua potable a Huertas del Río. Tramo 2
	Ubicación de la actuación	Huertas del Río
Resolución: Se acepta la nueva valoración.		

■ Previa declaración de urgencia adoptada en la forma reglamentariamente establecida, se conocen acerca de los asuntos que seguidamente se indican y respecto de los cuáles se toman los siguientes acuerdos:

9.- Por D. Carlos Peláez Garrido, Arquitecto que de manera temporal presta sus servicios en este Ayuntamiento, se presenta relación de trabajos profesionales a desarrollar en este Municipio y que fueron asumidos con anterioridad al comienzo de su relación contractual. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan tomar razón de la relación de dichos trabajos en relación con los cuáles deberá de abstenerse de intervenir en cuanto que Arquitecto Municipal. Notifíquese al interesado y trasládese la correspondiente toma de razón al Colegio Profesional correspondiente.

10.- D. José Luis Lara Fernández, con domicilio en calle Alta, nº 50, solicita información respecto a la posibilidad de acceder a la propiedad de vivienda sita en la mencionada calle que recientemente ha sido adquirida por este Ayuntamiento en virtud de donación onerosa. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan participar al interesado que dicha vivienda será demolida por este Ayuntamiento con el propósito de dar mayor anchura al tramo de dicha calle, de tal manera que hasta tanto no se produzca dicho hecho no se sabrá si quedará algún resto del actual solar que la vivienda ocupa, circunstancia de la que se le dará conocimiento llegado su momento.

11.- Por Secretaría se da cuenta del requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en orden a la justificación de la subvención que por importe de 24.939,18 € le fuese concedida a este Ayuntamiento para la adquisición de carretilla contrapesada y que incluye la necesidad de acreditar la incorporación de dicho bien al inventario municipal. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad acuerdan ordenar la instrucción del correspondiente expediente al objeto de hacer efectiva dicha incorporación al inventario mediante el correspondiente acuerdo de Pleno. Trasládese a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

12.- D^a Ana M^a Rojas Caro, con domicilio en Urb. Los Molinos, nº 19, en relación con el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno con fecha 10 de febrero de 2004 autorizándosele la permuta de vivienda social con D. Juan Antonio Rojas Lara y más concretamente en relación con la condición que les fuese impuesta conforme a la cuál deberían ambos titulares de estar al corriente de sus respectivos



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

alquileres con anterioridad a la formalización de dicha permuta, solicita se tenga por cumplida la misma con el compromiso por ella adquirido y que desde hace meses viene cumpliendo de satisfacer poco a poco las rentas que en relación con la vivienda de Urb. Los Molinos, nº 19 adeuda D. Juan Antonio Rojas Lara pues debido a sus escasos recursos le resulta del todo punto imposible abonar de una sola vez dicha deuda. Los reunidos, previa deliberación y atendidas las razones expuestas por la interesada, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado. Notifíquese a la interesada.

13.- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda reiterar la petición que se le hiciera llegar fechas atrás a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que por la misma se procediese a facilitar copia del estudio de levantamiento planimétrico del castillo de Archidona, al no haberse recibido aun respuesta alguna al respecto.

14.- Por la Concejalía de Cultura se da cuenta del convenio de colaboración “Málaga Flamenco” suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Málaga conforme al cuál el Municipio de Archidona será escenario de uno de los espectáculos flamencos que se desarrollarán en nuestra provincia durante los meses de septiembre a noviembre de 2005. Los reunidos se congratulan de dicha circunstancia y acuerdan tomar razón de la suscripción de dicho convenio.

15.- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia y habida cuenta de los daños de cierta entidad sufridos en la Bda. de la Estación de la Romera como consecuencia de las fuertes lluvias caídas el pasado viernes, los reunidos por unanimidad y previa deliberación acuerdan trasladar a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes así como a RENFE que por parte de sus respectivos técnicos se estudie y analicen las causas y posibles soluciones al problema actualmente existente por entender que las obras de infraestructura realizadas por dichas entidades inciden directamente en el agravamiento de la situación. Igualmente y entendiendo que la misma incidencia pudiera tener la roturación y consecuente supresión llevada a cabo por algunos agricultores en las cañadas por las que de manera natural debieran transcurrir las lluvias hasta los arroyos de la zona, los reunidos acuerdan poner dicha circunstancia en conocimiento de la Agencia Andaluza del Agua dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en orden a que en su caso adopte las medidas que considere pertinentes.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 1, 3, 4, 5-4º, 6, y 8.9.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 7.1 al 7.26 y 9.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'10 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)
